

7.4.6 OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL Y MIGRACION

OBJETIVO:

Realizar acciones de gestión, atención y orientación para las familias y los migrantes rioverdenses.

FUNCIONES:

- I. Apoyar y orientar en caso de detenciones, deportación, fallecimientos, extravíos, localización, reclamaciones de pensiones alimenticias al extranjero, repatriación, trámites de doble nacionalidad, orientación en materia de empleo temporal a los Estados Unidos, etc;
- II. Asistir y asesorar en trámites de seguro social norteamericano;
- III. Promover y llevar a cabo la Caravana del Migrante
- IV. Velar por el respeto a los derechos humanos y prerrogativas de los Migrantes y sus familias;
- V. Informar y orientar al público usuario acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a su situación de Migrantes;
- VI. Difundir los servicios que presta entre la población del Ayuntamiento y de los municipios adyacentes los indicadores de prioridad migratoria en la planeación del desarrollo municipal;
- VII. Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato, el Presidente(a) Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.